



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba

Teléfono 283 35 00

Whatsapp 320 321 46 07

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2021 00188 00

Bogotá D. C., 30 de abril de 2021

Da cuenta este Despacho que dentro del informe allegado por **Claro – Comcel S.A.** señaló que se aportó el “*anexo 1_contrato 9876500001013722*”; sin embargo, y pese a que relacionó el mismo este no fue aportado, razón por la cual, el Despacho estima necesario oficiar a dicha sociedad para que en el término de **4 horas** se sirva remitir con destino a esta sede, copia del contrato suscrito por el accionante para la compra del equipo APP IPS1164GWHITE, igualmente para que aporte copia de la grabación telefónica por medio del cual se dieron a conocer y se acordaron los términos y condiciones para la adquisición del equipo a crédito.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión **únicamente** a la accionada a través de correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09d2a9df75c78c376ebacdaf9f76180f67b115c5ead261ad0edeb65f77c9d286

Documento generado en 30/04/2021 04:15:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>